



BANCO CENTRAL EUROPEO

Fráncfort, 26 de abril de 2002

NOTA DE PRENSA

PUBLICACIÓN DE "LA POLÍTICA MONETARIA ÚNICA EN LA ZONA DEL EURO: DOCUMENTACIÓN GENERAL SOBRE LOS INSTRUMENTOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE LA POLÍTICA MONETARIA DEL EUROSISTEMA"

El Banco Central Europeo (BCE) publica en la fecha de hoy el documento titulado 'La política monetaria única en la zona del euro: Documentación general sobre los instrumentos y los procedimientos de la política monetaria del Eurosistema' (conocido como la "Documentación General"). Este documento contiene una descripción detallada de los instrumentos y los procedimientos de política monetaria aplicados por el Eurosistema.

Esta nueva versión del documento sustituye a la anterior titulada 'La política monetaria única en la tercera fase: Documentación general sobre los instrumentos y los procedimientos de la política monetaria del Eurosistema', publicada en noviembre de 2000.

La Documentación General que se publica hoy incluye los cambios en el marco operativo de la política monetaria del Eurosistema aprobados por el Consejo de Gobierno del BCE desde el mes de noviembre del 2000. Los cambios se refieren, entre otros, a los criterios de ubicación de los activos de garantía, a los criterios aplicables a las garantías admisibles, la exclusión de determinados tipos de instrumentos financieros estructurados del grupo de los activos de garantía y a las referencias legales del sistema de reservas mínimas.

El documento podrá consultarse en inglés en la dirección del BCE en Internet a partir de las 15.00, hora del BCE (hora central europea), del día de hoy. Pueden obtenerse ejemplares gratuitos de la

versión impresa, solicitándolos por escrito a la División de Prensa e Información del BCE. Esta publicación también será distribuida por todos los bancos centrales nacionales de la UE.

La Documentación General en los demás idiomas oficiales de la Comunidad será puesta a disposición del público por los respectivos bancos centrales nacionales de la UE en el transcurso del mes de junio del 2002.

Este documento es un anexo de la Orientación BCE/2002/2, por la que se modifica la Orientación BCE/2000/7 sobre los instrumentos y los procedimientos de la política monetaria del Eurosistema, adoptada por el Consejo de Gobierno el 7 de marzo de 2002.

La citada Orientación se publicará en todos los idiomas oficiales de la Comunidad en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas y entrará en vigor el 7 de julio de 2002.

Banco Central Europeo

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente